

un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la admisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos lugares señalados en el punto primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el sábado, día 5 de julio de 2003, a las diez horas, en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, avenida Puerta de Hierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «X».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurran provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 31 de marzo de 2003, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidenta del Tribunal.

ANEXO I

Cuerpo Nacional Veterinario

Lista provisional de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Aceituno Moreno, Marta	51415201	E
Álvarez Mateos, Virginia	74824097	F
Armas Cejas, Roberto J. de	42068890	O
Castro Pérez, Juan Francisco	02083194	B
Cayo Vilar, Vladimir Jordi	44790210	E
Cruz Galeano, Vicente	07001917	A
Dios Villarroel, Liderico de	07002853	A
Galindo Martínez, Luis Miguel	06997233	A
García Hoyos, Joana	72398032	O-R
García Paz, María Hilda	51060978	F-O
García Soto, Gema María	03869378	O
Gil Lázaro, Beatriz	44794014	O
Godoy Fabián, Laura	76113005	D
Gómez Renda, Virginia	50448128	F-R
Gómez Sánchez, Rocio	30833128	F-O
López Caballero, Sergio	12752403	O
Malmierca Rodríguez, Elena	11842751	O
Martín de la Concha Eizaguirre, Fco. Javier	50308966	O
Martín Robles, María Teresa	12753813	E-F
Martínez Rojas, Fermín	30202394	A
Molina Díaz, María Loreto	03866845	A
Núñez Armendáriz, Mónica	08831577	A
Núñez Juárez, Rosana	09798311	A
Oliva Fernández, María Ángeles	44031053	O
Panzano Anagracia, María Asunción	18044727	U
Reyes Pastor, Rosa Paula	09197957	E
Sánchez Rodrigo, M. Magdalena	75126197	E
Seoane Liste, María Carmen	32831528	O
Serrano Padilla, Beatriz C.	75017633	E
Surra Muñoz, Joaquín Carlos	72977471	O
Vila Díaz, Sonia	51919249	D
Villalonga Vázquez, David	07046660	O
Villena García, Ana	46625437	A

Causas de exclusión:

- No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.
- Instancia presentada fuera de plazo.
- No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.

E) No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

F) No acompañar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

O) No especificar el idioma elegido para la realización del segundo ejercicio.

R) No aportar certificación del servicio público de empleo acreditativa de los requisitos exigidos en la base de la convocatoria para la exención del pago de la tasa.

U) La declaración jurada presentada por el interesado no acredita los requisitos exigidos en la convocatoria para la exención del pago de la tasa.

11424 ORDEN APA/1485/2003, de 21 de mayo, por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, convocadas por Orden APA/921/2003, de 1 de abril.

Según lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), y en la base 4.1 de la Orden de 1 de abril de 2003, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA.

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos se encuentra expuesta en los tablones de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo de Infanta Isabel, 1 Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50 Madrid).

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el domingo, día 13 de julio de 2003, a las 10 horas, en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid (Edificio de Filosofía B), calle Profesor Aranguren, s/n, 28040 Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «X».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurran provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Ministro, P. D. (O.M. 31-03-2003; B.O.E. 03-04-2003), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Lista provisional de excluidos

Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, por el turno libre

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Albertos Bisa, María Dolores	02889958	F-R
Asensi Amorós, María José	21655149	B
Ballesta Calatayud, M. Ángeles	45567142	A
Balsera García, José María	00557506	D-E
Belinchón Álvarez, María Paz	51400943	F
Benito Filpo, Mónica	02550114	F
Blánquez Acín, Eva	17733096	X
Criado Capote, Mónica	53022358	F
Galán Arriero, Iriana	03889302	E-F
García Fernández, M. de Gracia	05905608	B
García García, Alberto	09348331	S
García Hernández, María del Amor	51985715	E-F
García Manso, M. Soraya	70239126	F-R
García Martínez, Laura	71766259	F
García Paz, María Hilda	51060978	F
García Soto, Isabel	24272366	A
Gómez Fernández, María Noelia	03883455	A
Hernández de Mingo, Marta	47041190	R
Herrán Villalaín, Leticia Alda	44679304	Y
Herrero Cosgaya, Ana Isabel	09324293	F
Jiménez Barradas, María del Ara	44777065	U
Lira Aguado, José Andrés	12756427	F
López Picazo, Rubén	46920301	F-R
Lucena Iradi, Dolores Carmen	71645836	E
Luque Medina, Consuelo	23806131	E
Martín Pérez, Amparo	50937887	F
Martínez Guijarro, Jorge	46878379	E
Monllor Bruntón, M. Dolores	29041442	F
Morales Igual, María Teresa	51981228	F-R-S
Mozo Serrano, M. Ángeles	05419761	F
Muñoz Martínez, Alejandro	52559037	S
Nieto Galán, Antonio Luis	26222403	S
No Couto, Edgar	32841740	B
Ontiveros Beltranena, Carlos	51429103	F
Ovies Fernández, M. Mercedes	11436638	F
Pallol Igeño, Beatriz	46836848	E
Peña Álvarez, Marta	11436542	F
Pinín Sánchez, Jesús	11080655	F-R
Ramos Rojo, Elena	70243788	F
Ruiz Díaz, M. Victoria	01827118	B
Salguero Carvajal, Manuel Jesús	09187035	F
Sánchez Rodríguez-Arias, Cristina	76027713	B
Serrano Varela, Raquel	32844121	E
Solano Barrero, M. Angélica	09193473	F
Soto Martínez, Fabián	23008398	E
Teijeiro Urretavizcaya, Eva	02529634	D-F
Toledano Sánchez, Virginia	03877510	F-R
Varó Jiménez, José Ignacio	50195943	F
Vázquez Calvo, María del Mar	28902922	F
Villegas del Castillo, María Victoria	53105314	A

Causas de exclusión:

- A. No aportar fotocopias del documento nacional de identidad.
- B. Instancia presentada fuera de plazo.
- D. No acreditar estar exento de pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria.
- E. No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
- F. No acompañar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

R. No aportar certificación del servicio público de empleo acreditativa de los requisitos exigidos en la base de la convocatoria para la exención del pago de la tasa.

S. No especificar titulación.

X. No firmar declaración jurada de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

Y. No acreditar el pago del importe correcto de la tasa exigida en la convocatoria.

11425 ORDEN APA/1486/2003, de 22 de mayo, por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden APA/931/2003, de 1 de abril.

Según lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), y en la base 4 de la Orden de 1 de abril de 2003, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid).

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluido en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el lunes, día 7 de julio de 2003, a las 9:30 horas, en el salón de actos de la Dirección General de Desarrollo Rural, paseo de la Castellana, número 112 (planta baja), Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «X».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indubitable su personalidad.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 31 de marzo de 2003; «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.